



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

16/2018

Miércoles 28 de febrero de 2018

OTRA VEZ ES FALSA LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDIÓ POR GRUPO MÉXICO A DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1.- En el marco de una campaña negra de Grupo México en la que de nuevo pretende atacar nuestro sindicato autónomo y la candidatura al Senado de la República del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, ahora difundió la supuesta existencia de un laudo laboral emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que existe sólo en su muy despierta imaginación y fines persecutores sin sustento.

2.- El departamento jurídico del Sindicato Minero y el equipo de abogados externos encabezado por el Maestro Carlos de Buen Unna, Marco Del Toro y Juan Carlos Hernández -en sus respectivas especialidades jurídicas-, reta en este acto a Grupo México para que exhiba una copia del laudo firme que dice existe, más no reproduce a los medios de comunicación. Invita a todos los medios de comunicación para que investiguen si existe o no dicho laudo, ya que se llevarán la nada grata sorpresa de haber sido una vez más engañados por Grupo México para conseguir publicaciones difamatorias (lo que ya ha dado lugar a demandas en contra de su dueño y otras personas, por cierto, y de las que deberá dar cuentas ante la justicia).

3.- Categóricamente se desmiente la existencia de ese supuesto laudo firme que ordena, según dicen, pagos con motivo del Fideicomiso Minero, lo que se subraya es una nueva falsedad de esa empresa de Germán Feliciano Larrea.

4.- Lo que sí es cierto es que los máximos tribunales penales del país bien claro dejaron que los recursos de dicho Fideicomiso son propiedad



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

del sindicato y no así de trabajadores en lo individual -aún cuando en ejercicio de la libertad y autonomía sindical se hizo entrega por voluntad propia de una parte substancial de los mismos a trabajadores mineros relacionados con las empresas a las que concretamente se les hizo el cobro años atrás, lo que está documentado en los expedientes penales que fueron sentenciados con resoluciones de INOCENTE, lo que ocurrió finalmente en el año 2014-.

5.- Hoy se puede afirmar con toda certeza que ningún litigio en materia laboral ha concluido con un laudo firme, ni mucho menos. Retamos a Grupo México para que nos desmienta.

6.- Se exhorta a los medios de comunicación para que verifiquen con cuidado la información que les sea enviada por Grupo México, sus abogados y aquellos boletines anónimos que ya pudimos acreditar ayer que surgen de los escritorios de esa empresa, aun cuando los mandan como si provinieran de otras personas a fin de mantener oculta su campaña negra que están orquestando ante el temor del inminente regreso del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia. Estamos en medio de campañas negras que no pueden ni deben ser objeto de difusión, en tanto se sustentan en datos falsos con finalidades que riñen con los valores que deben prevalecer en materia de comunicación.

7.- Como área jurídica del Sindicato tenemos la obligación de demandar a todo aquel que publique información falsa y difamatoria, proceso que ya iniciamos ante la lamentable difusión masiva de publicaciones con esas características, impropias de la libertad de prensa. Claro está, reconocemos la loable labor de la prensa responsable y objetiva que hizo caso omiso a comunicados sin el menor respaldo documental que les avale.

8.- A todos los medios que se les sorprendió con el comunicado que se refuta, les exhortamos para que publiquen esta posición oficial del



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, en tanto surge de la práctica de derecho de réplica que se erige en estándar periodístico universalmente reconocido en países democráticos y medios de comunicación que no permiten ser usados para persecuciones, difamaciones, y difusión de falsedades.

